

09 de Mayo de 2019

Señor

Gabriel Castro Gonzalez

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

César Nicolás Penson No.66, Gazcue

Santo Domingo, D. N.


Atención: Sra. Olga Nivar, Directora de Oferta Publica

Referente: Hecho Relevante Remisión Informe por el Representante de la Masa Obligacionistas.

Distinguidos Señor Superintendente:

En cumplimiento a lo establecido en literal m) del numeral 1) del artículo 12 de la Norma que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, adoptada mediante la segunda resolución del Consejo Nacional de Valores, de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33-MV; y d) el numeral IV, de la Circular que establece el formato para la remisión de los hechos relevantes de los participantes del mercado de valores a la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha 06 de diciembre del 2018 (C-SIMV-2018-09-MV), Motor Crédito, S.A., Banco de Ahorro y Crédito tiene a bien remitirles el informe trimestral expedido por el Representante de la Masa de Obligacionistas, **Salas Piantini & Asociados**, correspondiente al periodo Enero-Marzo 2019.

Atentamente,


Benahuaré Pichardo de Fuente
Presidente Ejecutiva



BP/am

MC-C- 592/19

INFORME TRIMESTRAL

Período: Enero - Marzo 2019



Representante de Masa de Obligacionistas

Calle Pablo Casals No.7, Ensanche Piantini
Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1



Emisor: Motor Crédito, S.A., Banco de Ahorro y Crédito

Número de Registro SIMV como Emisor: SIVEV-023

Número de Registro Emisión BVRD: BV-1603-BC0059

Número de Registro Emisión SIMV: SIVEM - 096

Dirección: Edificio Ámbar, Av. Abraham Lincoln 1056,
Apartado 800, Santo Domingo, República Dominicana

Registro Nacional de Contribuyente

1-01- 02828-9

CONTENIDO

1. La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.	4
2. Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación.	5
3. Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.	5
4. Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores.	6
5. Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.	6
6. Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto.	7
7. Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.	7
8. La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.	8
9. Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.	10
10. Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.	10
11. Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.	10
12. Monto total de la emisión que ha sido colocado.	11
13. Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique.	11
14. Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor.	11
15. Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros.	12
16. Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.	12
17. Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.).	12
18. Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.	12
19. Modificaciones al Contrato de Emisión.	13
20. La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado.	13

21. Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.....	13
22. Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.	13
23. Otros.	13

INFORME

A: Masa de Obligacionistas de Bonos Corporativos Motor Crédito,
S.A. Banco de Ahorro y Crédito
Superintendencia del Mercado de Valores de la República
Dominicana (SIMV):

Dando cumplimiento a las Responsabilidades del Representante de Masa de Obligacionistas, establecidas en la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No. 31-11 que modifica esta última y en particular la Resolución R-CNV-2016-14-MV de Funciones del Representante de la Masa; iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas legislaciones, para proveer a la Masa de Obligacionistas de informes independientes.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y de Productos, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

Hemos ejecutado las evaluaciones y análisis pertinentes y los hallazgos correspondientes fueron los siguientes:

1. La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Motor Crédito, S.A. Banco de Ahorro y Crédito (Emisor) es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes dominicanas que tiene como objeto principal es brindar financiamiento del sector privado, así como cualesquiera otras operaciones compatibles con la actividad de intermediario

financiero regulado. **Tiene número de Registro como Emisor en SIMV que es SIVEV-023.**

Pudimos constatar que la colocación del programa de emisión de Bonos Corporativos por un valor total de hasta Quinientos Millones de pesos con 00/100 (**RDD500,000,000.00**) fue aprobada mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional de Valores y Productos de fecha 5 de Febrero del año 2016. El referido Programa está compuesto por **diez (10) emisiones**, cada una por un monto de RD\$50, 000,000 y fue aprobada en acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas en sesión extraordinaria de Motor Crédito, S.A. Banco de Ahorro y Crédito, en fecha 14 de Julio del 2015.

Por otro lado, dicho programa de emisiones está debidamente registrado en el Registro del Mercado de Valores y Productos (Superintendencia del Mercado de Valores), bajo el número **SIVEM-096**. También se encuentra en los Registros Oficiales de la Bolsa de Valores de la Rep. Dominicana (BVRD) bajo el número **BV1603-BC0059**.

El Programa de Emisiones tendrá vigencia hasta el 6 de septiembre de 2020. La fecha de inicio y finalización del Periodo de Colocación Primaria de cada Emisión será determinada en el Aviso de Colocación Primaria y el Prospecto Simplificado de cada Emisión. La tasa de interés de cada Emisión del Programa será fija determinada de igual forma en el Aviso de Colocación Primaria y el Prospecto Simplificado de cada Emisión.

2. Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación.

La emisión no cuenta con garantía específica, es solo una acreencia Quirografaria, es decir que el tenedor posee una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

3. Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.

El presente Programa de Emisión no requiere de Administrador Extraordinario.

4. Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores.

No aplica debido a que no existe garantía de bienes e inmuebles.

5. Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.

Conforme lo establecido en el prospecto de emisión la tasa de Interés es fija, según se determina en los prospectos y en los Avisos de Colocación Primaria de cada Emisión.

Sobre la validación de los pagos de intereses pudimos observar:

- El uso correctamente de la base de cálculo establecida en prospecto de emisión y aviso de colocación.
- Que se pagó la cantidad de días correspondientes al periodo estipulado en el prospecto de emisión y aviso de colocación.
- Que se pagó en la fecha establecida en el prospecto de Emisión y aviso de colocación.

Se tomará en cuenta para el año 2020 el cálculo de los intereses en base a que este año será bisiesto.

6. Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto.

De acuerdo Prospecto de Emisión, el Emisor puede pagar de forma anticipada el valor total del monto colocado del Programa de Emisiones a partir del primer (1er) año después de la Fecha de Emisión especificada en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión Definitivo y en el Prospecto Simplificado correspondiente a cada Emisión.

El Emisor no tiene planes de optar por esta opción.

7. Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

De las Emisiones Primera y Segunda han sido colocadas todos los valores de estas Emisiones. Pudimos constatar mediante revisión de reportes y documentos soportes de pagos de préstamos y los otorgamientos de préstamos a clientes, por lo que el emisor usó los fondos acordes con el prospecto de emisión.

De las Emisiones Tercera a Octava han sido colocadas todos los valores de estas Emisiones. Pudimos constatar mediante revisión de reportes y documentos soportes de los otorgamientos de préstamos a clientes, por lo que el emisor usó los fondos acordes con el prospecto de emisión.

De las Emisiones Novena y Décima han sido colocadas todos los valores de estas Emisiones. Pudimos constatar mediante revisión de reportes y documentos soporte de los otorgamientos de préstamos a clientes, por lo que el emisor usó los fondos acordes con el prospecto de emisión.

8. La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisión, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisión, así como encargado del procedimiento del pago de intereses y capital de los Bonos Corporativos.

Revisamos copia del Macro título, Prospecto, Contrato de Emisión y Avisos de Oferta Pública entregado por la Administración del Emisor, y pudimos constatar que el total de los Bonos Corporativos colocados en este programa se compone de la siguiente manera:

Primera (1ra) Emisión

Se compone de **50,000,000 Bonos Corporativos** con valor unitario de RD\$1.00 para un monto total de RD\$50,000,000.00 (Cincuenta Millones de Pesos Dominicanos con 00/100).

Tasa de Interés Fija de 9.65% anual, pagadera mensual. **Fecha de Vencimiento 3 de Mayo 2019**. Fecha de Emisión 3 de Mayo 2016.

Segunda (2da) Emisión

Se compone de **50,000,000 Bonos Corporativos** con valor unitario de RD\$1.00 para un monto total de RD\$50,000,000.00 (Cincuenta Millones de Pesos Dominicanos con 00/100).

Tasa de Interés Fija de 9.65% anual, pagadera mensual. **Fecha de Vencimiento 3 de Mayo 2019**. Fecha de Emisión 3 de Mayo 2016.

Tercera y Cuarta (3ra y 4ta) Emisión

Se compone de **50,000,000 Bonos Corporativos cada una** con valor unitario de RD\$1.00 para un monto total de RD\$100,000,000.00 (Cien Millones de Pesos Dominicanos con 00/100).

Tasa de Interés Fija de 9.65% anual, pagadera mensual. **Fecha de Vencimiento 3 de Agosto 2019**. Fecha de Emisión 3 de Agosto 2016.

Quinta y Sexta (5ta y 6ta) Emisión

Se compone de **50,000,000 Bonos Corporativos cada una** con valor unitario de RD\$1.00 para un monto total de RD\$100,000,000.00 (Cien Millones de Pesos Dominicanos con 00/100).

Tasa de Interés Fija de 9.75% anual, pagadera mensual. **Fecha de Vencimiento 6 de Septiembre 2020**. Fecha de Emisión 6 de Septiembre 2016.

Séptima y Octava (7ma y 8va) Emisión

Se compone de **50,000,000 Bonos Corporativos cada una** con valor unitario de RD\$1.00 para un monto total de RD\$100,000,000.00 (Cien Millones de Pesos Dominicanos con 00/100).

Tasa de Interés Fija de 10.15% anual, pagadera mensual. **Fecha de Vencimiento 12 de Diciembre 2019**. Fecha de Emisión 12 de Diciembre 2016.

Novena y Décima (9na y 10ma) Emisión

Se compone de **50,000,000 Bonos Corporativos cada una** con valor unitario de RD\$1.00 para un monto total de RD\$100,000,000.00 (Cien Millones de Pesos Dominicanos con 00/100).

Tasa de Interés Fija de 10.15% anual, pagadera mensual. **Fecha de Vencimiento 2 de Febrero 2020**. Fecha de Emisión 2 de Febrero 2017.

9. Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.

Ver anexo.

10. Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

De acuerdo al Prospecto de Colocación la presente Emisión de bonos no exige el cumplimiento de determinados índices de endeudamiento.

11. Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

A continuación, Resumen de los estatus de envío de Estados Financieros a la Superintendencia del Mercado de Valores a la fecha de envío de este reporte a la SIMV:

Requerimientos / Estatus:

Anualmente:

- 1. Balance General Auditado– **Enviado al 31 de Diciembre 2017.***
- 2. Estado de Resultados Auditado - **Enviado al 31 de Diciembre 2017.***
- 3. Estado de Cambio en el Patrimonio Auditado - **Enviado al 31 de Diciembre 2017.***
- 4. Estado de Flujo de Efectivo Auditado; **Enviado al 31 de Diciembre 2017.***
- 5. Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas de los Estados Financieros Auditados - **Enviado al 31 de Diciembre 2017.***

Trimestralmente

- i. *Balance General intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior – **Enviado a Marzo 2019.***
- ii. *Estado de Resultados intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior – **Enviado a Marzo 2019.***
- iii. *Estado de Flujo de Efectivo intermedio en forma comparativa con el trimestre anterior **Enviado a Marzo 2019.***
- iv. *Estado de Cambios en el Patrimonio – **Enviado a Marzo 2019.***

12. Monto total de la emisión que ha sido colocado.

El Monto total de la emisión colocada para este trimestre en cuestión asciende a Quinientos millones de pesos dominicanos **(RD\$500, 000,000.00).**

13. Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique.

De acuerdo Prospecto de Emisión, el Emisor puede pagar de forma anticipada el valor total del monto colocado del Programa de Emisiones a partir del primer (1er) año después de la Fecha de Emisión especificada en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión Definitivo y en el Prospecto Simplificado correspondiente a cada Emisión.

El Emisor no tiene planes de optar por esta opción.

14. Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor.

Según nos informa la Administración no ha habido a la fecha del trimestre correspondiente a esta informe enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria. Esto también lo pudimos comprobar en las informaciones revisadas de la compañía.

15. Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros.

Según nos informa la Administración no ha habido en el trimestre en cuestión colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales. Esto también lo pudimos comprobar en las informaciones financieras y legales revisadas de la compañía.

16. Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.

Según nos informa la administración y también hemos podido constatar adecuadamente en todos los documentos e informaciones financieras y operativas que manejamos, la compañía no se encuentra en proceso de fusión, división o acuerdo de desinversión o venta de activos importantes.

Independientemente de esto los Tenedores de Bonos podrán negociar o vender sus bonos en el Mercado Secundario.

17. Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.).

No tenemos conocimiento de ninguna actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo como paros de labores, desastres naturales, riesgos de continuidad del negocio, huelgas, etc.

18. Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.

Los Estados Financieros Auditados al **31 de Diciembre del 2017** indican que el Emisor mantiene varios litigios legales como resultado de sus operaciones normales y según la opinión de los abogados la Resolución Final de estos asuntos no son significativos o materiales.

19. Modificaciones al Contrato de Emisión.

No ha habido en el trimestre en cuestión modificaciones al Contrato de Emisión. Esto lo pudimos comprobar en las informaciones legales y financieras revisadas de la compañía.

20. La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado.

No ha habido en este trimestre enajenación o adquisición de algún activo significativo que pudiera alterar de alguna forma las operaciones.

21. Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Durante este trimestre no se ha realizado ningún cambio importante en la estructura administrativa de la empresa que pudiera poner en riesgo sus operaciones normales.

22. Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.

No tenemos conocimiento ni tampoco la administración nos ha informado de cualquier otro elemento o suceso que observe implicaciones morales o económicas para el emisor, cualquiera de sus accionistas y empresas vinculadas.

23. Otros.

1. El informe del Comisario que tenemos correspondiente al periodo cortado al **31 de Diciembre del 2017** establece que los estados

financieros son razonables y que la compañía ha tenido un buen desempeño en el manejo de sus operaciones y finanzas.

2. El Dictamen de los Estados Financieros Auditados al **31 de Diciembre del 2017** sin salvedades.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS
Representante de Masa de Obligacionistas